

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

Fecha: 2022-09-15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS	Actividad económica:	Transporte público
Nombre:	JONATHAN OCAMPO TORRES	Documento:	CC 1144069195
Fecha de nacimiento:	1994-03-17	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle del Cauca)
Edad:	28 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	ALTOS LOS CHORROS CASA 438	Municipio:	CALI
Teléfono:		Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Emsanar
Responsable**:	JAVIER ORCAMPY (TIO)	Teléfono:	3205137113
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

No presenta carnet de vacunación para revisión.

Refiere esta vacunado contra covid 19 pero no aporta carnet

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JONATHAN OCAMPO TORRES con documento de identificación No. 1144069195 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte público

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEO muscular: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. En caso de sintomas a nivel de tobillo izquierdo, consultar con medico de eps por antecedente traumático previo referido, sin embargo actualmente asintomatico, sin alteraciones al examen fisico.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEO muscular: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Shirly Durango E

Dra. Shirly Durango Espitia
 Médico Esp. en Salud Ocupacional
 RM. 20-0758-09
 Corp. Uni. Rafael Nuñez
 Lic. Salud Ocupacional
 07519-08-2022
 Gobernación Del Dpto Del Cauca

Jhonatan Ocampo



Indice der

JONATHAN OCAMPO TORRES
 Documento: 1144069195



Escanee el código si
 desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 5E #42A - 15 Barrio Tequendama - Cali - Valle del Cauca PBX: 6676225-6677708-4899941
www.procaresalud.com info@procaresalud.com

Impreso por:
 Fecha: 2022-09-19 Hora: 16:08



RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso

Fecha: 2022-09-15

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Procare Salud Ocupacional Institución Prestadora de Salud S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	JONATHAN OCAMPO TORRES	Documento:	CC 1144069195
Fecha de nacimiento:	1994-03-17	Lugar de nacimiento:	Cali (Valle del Cauca)
Edad:	28 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	ALTOS LOS CHORROS CASA 438	Municipio:	CALI
Teléfono:		Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Responsable:	JAVIER ORCAMPY (TIO)	Teléfono:	3205137113

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. En caso de síntomas a nivel de tobillo izquierdo, consultar con médico de EPS por antecedente traumático previo referido, sin embargo actualmente asintomático, sin alteraciones al examen físico.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA: DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN: RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Nombre: _____	Dra. Shirly Durango Espitia Medico Esp. en Salud Ocupacional RM. 20-0758-09 Corp. Uni. Rafael Nuñez Lic. Salud Ocupacional 07519-08-2022 Gobernación Del Dpto Del Cauca	Firma: _____
Empresa: TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS		

Calle 5E #42A - 15 Barrio Tequendama - Cali - Valle del Cauca PBX: (574) 6676225-6677708-4899941
www.procaresalud.com info@procaresalud.com

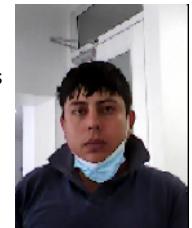
Impreso por:
 Fecha: 2022-09-19 Hora: 16:08

CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL

NOMBRE: JONATHAN OCAMPO TORRES
DIRECCIÓN: ALTOS LOS CHORROS CASA 438 Cali
EMPRESA: TRANSPORTES VELASCO GONZALEZ SAS

DOCUMENTO: 1144069195
TELÉFONO:

EDAD: 28.49 Años
F.Nacimiento: 1994-03-17
GÉNERO: M

**CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA SEGURIDAD VIAL**

ANALISIS: La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019; Decreto 1079 del 2015, Ley 2050 de 2020, Resolución 0217 de 2014, Resolución 030355 del 2022 y Resolución 040595 de 2022, donde se establecen parámetros y límites para realizar conducción de vehículos en Colombia y los planes estratégicos de Seguridad Vial de las Empresas.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: APTO

NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resoluciones 0217 de 2014 y 030355 del 2022, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental y un test de personalidad.

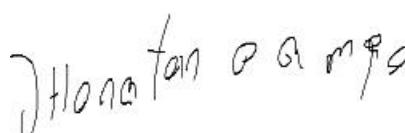
La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.

La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.

La Audiometría, para valorarla capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.

Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Jhonatan Ocampo




Responsable: Dra. Shirly Durango Espitia
Medico
Corporación Universitaria Rafael Nuñez
Resolución No. 20-0758.
Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional
Universidad del Rosario.
Resolución No

Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 5E #42A - 15 Barrio Tequendama - Cali - Valle del Cauca **PBX: 6676225-6677708-4899941**
www.procaresalud.com info@procaresalud.com